



# I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

## SESION DEL DIA 06 DE ENERO DEL 2016

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 06 DE ENERO DEL 2016.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las ..09:20horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Sr. Justo Rebolledo Araya
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias
3. Sr. Ricardo Lizama Soto
4. Sr. Andrés Sáez Castro
5. Sr. Edgardo Bravo Rebolledo

**Actúa como Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe el Sr. Cesar Morales Ramírez.**

El **Sr. Alcalde** da la bienvenida a los miembros del Concejo y ofrece la palabra al Sr. Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe don. Cesar Morales Ramírez para que dé lectura del Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria del día 30 de Diciembre del 2015.

**El Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe lee en extenso el Acta de dicha sesión y el Sr. Alcalde ofrece la palabra a los miembros del Concejo.**

**Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien comenta que si bien es cierto él aprobó la carta de renuncia presentada por el Concejal Sr. Luis Alegría, no puede dejar de comentar que en su calidad de Abogado le parece que se habría cometido una negociación incompatible ya que según su parecer un Concejal en ejercicio no podría presentarse a un Concurso Público y menos haber sido aceptada su postulación por quienes organizaron dicho concurso público. Pide que quede en Acta esta aclaración porque incluso indica que él no tuvo conocimiento alguno de ese concurso y solo se



enteró del mismo, el día 30 de diciembre cuando el Concejal Alegría presento su carta de renuncia. Pide que se abra una discusión respecto de esta materia.

**Responde el Concejal Sr. Edgardo Bravo** quien manifiesta su extrañeza de que el Concejal Lizama desconozca el Concurso Publico toda vez que las Bases del mismo fueron aprobadas en sesión del Concejo y que constan en Actas con las fechas, cargos a concursar, etc. Indica además que este Concurso se realizó con todas las exigencias que estipula la Ley, publicándose en la prensa por espacio de un mes y contando con un Ministro de Fé del Servicio de Salud del Maule y dos funcionarios del Depto. de Salud como garantes de dicho Concurso de Antecedentes. Indica que la duda del Sr. Lizama en relación a si el Sr. Alegría podía concursar mientras ostentaba el cargo de Concejal, no procedería ya que él Sr. Alegría es libre, como todos, de concursar aquí en la Comuna o en otra de su preferencia.

**Pide nuevamente la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien aclara que el desconocía que don Luis Alegría estaba concursando a uno de los cargos y pide al Sr. Alcalde que solicite un Informe en Derecho al Abogado de la Municipalidad para que se pronuncie sobre esta materia.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Andrés Sáez** quien pide aclarar que en dicha sesión el manifestó que lamentaba la partida del Concejal Alegría del CESFAM cuando este se desempeñaba allí y no por su salida del cargo como Concejal y además indica que también lamentó que su salida fuera así porque igualmente tenía la duda respecto de que hubiese postulado a un cargo siendo Concejal e indica que en dicha sesión manifestó su preocupación.

**El Sr. Alcalde** indica que se harán las consultas legales cuyas respuestas espera tener para la próxima sesión.

**El Concejal Sr. Manuel Muñoz** pide que lo importante es aclarar las cosas pero no perjudicar al Sr. Alegría y recuerda que él ya asumió el cargo el lunes recién pasado.

Así también agrega que algunos abogados de diferentes partidos políticos ya están haciendo averiguaciones para ver a quien le corresponde asumir el cargo vacante por la renuncia del ex concejal Luis Alegría. Ante lo señalado por el Sr. Muñoz, el Señor Alcalde indica, que el Secretario Municipal (s) Cesar Morales, ya tomo contacto con el Secretario del TER.Y dentro de los próximos días se ingresaran en ese organismo, todos los antecedentes con la renuncia del ex concejal Alegría, de los cuales se esperara su pronunciamiento y respuesta; a lo cual los señores concejales manifestaron que aquello es lo que corresponde hacer.

**El Sr. Alcalde** reitera que se harán las consultas legales.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien considera válida la denuncia del Concejal Lizama y espera que se aclare legalmente el tema. Procede a leer también unas declaraciones que habría emitido el ex concejal Alegría criticando la labor y gestión realizada al interior del municipio. Manifiesta su molestia en que no haya una consecuencia entre lo que se dice y hace al interior del Concejo y lo que se dice afuera. Lamenta las declaraciones emitidas por el Sr. Alegría y espera que lo que se diga y haga



sea consecuente tanto dentro como afuera de la municipalidad, toda vez ellos son funcionarios públicos en donde incluso su vida privada se torna pública.

A continuación el Señor Alcalde da la bienvenida a Don Marcos Castro, Carlos Yáñez y un representante de la familia Arévalo. quienes vienen a solicitar respuesta de una carta enviada al concejo, el 04 de Diciembre 2015, la cual se refiere a una solicitud de deslinde de servidumbre de tránsito, quienes se han visto afectados por el cierre de una salida que ellos tenían desde sus propiedades, el cual se ve bloqueado constantemente por vecinos de las poblaciones Vida Nueva y José Ilich, las cuales fueron entregados el año 2003, años después que ellos son propietarios de sus casas, las cuales contaban con acceso expedito, por el lado oeste paralelo a la calle avenida Abate Molina. Agrega el Señor Alcalde que allí se está desarrollando un proyecto de Seguridad Pública en el límite de las propiedades de estos vecinos y en virtud de este proyecto quedarían sin salida hacia el lado oriente, por lo que corresponde buscar una solución entre las partes ya que su interés es que no haya conflictos y se llegue a la mejor solución entre los vecinos.

**Por su parte don Marcos Castro Silva** indica que dada la situación que se le presenta, lo que ellos solicitan es una franja de terreno otorgada legalmente, que permita el acceso a sus propiedades, a lo cual en principio, todos los vecinos afectados estaban dispuestos aportar con una parte (1 metro aprox.) de sus propiedades, más otra parte que pudieran obtenerse de la gestión realizada a través del municipio, para construir una calle de salida. Ahora bien si algún vecino, en un principio estaba de acuerdo en aportar y ahora no lo está, se retomaría la conversaciones, solicitándole respetar acuerdo.

**Concejal Sr. Edgardo Bravo** sugiere que para mejor claridad de lo que se está planteando, la Dirección de Obras prepare un croquis y lo traiga la próxima semana, señalando que en todo caso está la voluntad de buscar una solución y el bien común de todos los vecinos.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien indica que como Municipio ellos tienen las facultades como para intervenir y ofrece todo su apoyo para esta gestión.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** indica que la voluntad del Concejo está pero no pueden aprobar algo sin estudiarlo. Comenta que el problema radica en que cuando se estudió el Plano Regulador nunca se hizo un alcance o sugerencia respecto de ese paso por lo mismo no se aprobó en su momento. Les reitera a los vecinos que se estén tranquilos porque la voluntad de mejorar y encontrar una solución por parte del Concejo está.

**El Concejal Andrés Sáez**, se manifiesta de acuerdo en buscar una solución a la situación planteada, indicando que si fuera necesario concurrir a terreno para una mejor aprobación, esta desacuerdo en hacerlo

**Don Manuel Muñoz:** También se pronuncia favorablemente, señalando que como concejo, está la voluntad buscar la solución en conjunto, a los problemas que se le presenten a los vecinos.

Finalmente el Alcalde señala de acuerdo al tema se está tratando, la Dirección de Obras Municipal la próxima sesión, hará llegar al concejo municipal un informe detallado



sobre la materia, acompañado de un plano o croquis, antecedentes con los cuales se determinara al respecto, a fin de emitir respuesta.

**Certificado de Compromiso Financiero del Servicio de Atención Primaria de Alta Resolución (SAR) para la que la Municipalidad se comprometa a solventar los gastos por toda su vida útil del Proyecto "Construcción SAR Comuna de Villa Alegre" según el siguiente detalle:**

1. Recursos Humanos	M\$370.008
2. Medicamentos e Insumos	M\$179.645
3. Otros Gastos	M\$ 46.800
4. Telemedicina	M\$ 8.518
5. Obras Civiles	M\$ 3.712
6. Equipos	M\$ 9.976
7. Equipamiento	M\$ 151

**Se pide la aprobación al Concejo Municipal quien se manifiesta de la siguiente forma**

1. Sr. Justo Rebolledo Araya : **APRUEBA**
2. Sr. Manuel Muñoz Bastías : **APRUEBA**
3. Sr. Ricardo Lizama Soto : **APRUEBA**
4. Sr. Andrés Sáez Castro : **APRUEBA**
5. Sr. Edgardo Bravo Rebolledo : **APRUEBA**
6. Sr. Alcalde Arturo Palma Vilches : **APRUEBA**

- **Carta de la Junta de Vecinos de Coibungo** solicitando una subvención de \$4.000.000 para la 4ta Fiesta Costumbrista de Coibungo 2016 a realizarse los días 6 y 7 de Febrero del 2016.

**El Sr. Secretario Municipal (s) Sr. Cesar Morales Ramírez** indica que el año 2013 se les otorgaron \$2.000.000, el 2014 \$3.000.000 y el 2015 con el fin de que se hicieran cargo de todos los gastos incluidas movilización se les otorgaron \$3.500.000.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** indica que sería bueno revisar todas las solicitudes de subvenciones para que así decidir sobre los totales que hay solicitados y que no se "disparen" las subvenciones de este tipo.

**El Concejal Sr. Ricardo Lizama** reflexiona respecto de la fiesta de Coibungo la que ha ido tomando un cierto aire político, ya que hay candidatos que hacen intervenciones y los Concejales en ejercicio no pueden tomar la palabra, por lo mismo piensa que dicha fiesta ha estado tomando cierto giro político.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** recalca que hay muchos shows, muchas actividades y que la comunidad puede incluso criticar indicando que se ha "farandulizado su tarea" y



que solo hay recursos para el Verano y no para actividades dentro del año. Pide que se revisen bien los valores a asignados.

**El Concejal Don Edgardo Bravo:** señala en estar de acuerdo con mantener los montos destinados el año pasado a estas actividades

**Don Manuel Muñoz:** Se manifiesta a favor de mantener los mismos montos de subvenciones para aquellas actividades que ya están con fecha fijada y a futuro es partidario de suprimir los show chicos.

**Concejal Andrés Sáez:** Indica adecuado mantener los festivales que hoy funcionan, pero eliminar los otros show, no son atractivos para la gente.

**Festival de la Cebolla – Localidad de Viznaga,** no se pudo tomar determinación, respecto a realización del Festival de la Cebolla de Viznaga, ya que no se pudo ubicar la solicitud que habrían enviado los organizadores, no obstante lo señalado por el Concejal Andrés Sáez, en el sentido que esta fue ingresada oportunamente y se extravió al interior del municipio.

Ahora bien en cuanto a lo solicitado por la J.J.V.V. Coibungo de \$ 4.000.000, para la realización de la 4ta. Fiesta Costumbrista, se toma acuerdo de aprobar el mismo monto del año pasado es decir \$ 3.500.000

#### **Ordenanza – Cobro de Derechos Municipales**

El Sr Alcalde Solicita al Concejo Municipal, mantener vigente la Ordenanza de Derechos municipales antigua, aplicando sus mismos cobros, ya que la nueva ordenanza, no fue publicada en la fecha que correspondía, solicitud que es acogida y aprobada por el concejo municipal.

**El Concejal Andrés Sáez,** solicita hacer las gestiones ante el organismo pertinente, para que la oficina Chile Atiende, pueda mantener su continuidad de atención una vez por semana en este municipio, dado el servicio que presta a la comunidad; se acuerda enviar nota a la Dirección Regional del IPS con copia a la Dirección Provincial, requiriendo la continuidad del servicio.

Quedan fijadas como próximas sesiones de concejo, durante el presente mes, los días 12 y 14 de Enero 2016.

Se levanta la sesión, siendo las 12: 10 horas.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**CESAR MORALES RAMIREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)